

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

13525 *Publicación del Convenio de colaboración con la Fundación Respiralia*

De conformidad con lo previsto en el artículo 8, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, se hace público el siguiente convenio, que fue aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 06/07/2015:

“Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general con la Fundación Respiralia.

Palma de Mallorca, a 13 de julio de 2015

COMPARECEN

De una parte, D. Jaume Ferrer Ribas, con N.I.F. (...), Presidente del Consell Insular de Formentera, con domicilio en Plaça de la Constitució, 1 de Sant Francesc Xavier (C. P. 07860 de Formentera) y con C.I.F: P-0702400-C.

De otra, D^a M^a Teresa Lull Martí, con N. I. F. (...), Presidenta de la FUNDACIÓN RESPIRALIA, con domicilio en C/ Dinamarca, 9 de Palma de Mallorca, y C. I. F. G - 57399537, interviniendo en nombre y representación de la citada Fundación.

EXPONEN

Que Fundació Respiralia es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como finalidad la divulgación y estudio de la enfermedad “Fibrosis Quística”.

Que CONSELL INSULAR DE FORMENTERA está interesado en colaborar en la organización de eventos de divulgación de la fibrosis en Formentera y en incorporar su comunicación en la Campaña de FUNDACIÓN RESPIRALIA, en los términos que más adelante se indicarán.

Que FUNDACIÓN RESPIRALIA acepta el uso, en los términos y condiciones que se dirán, de la citada comunicación.

Que este convenio de colaboración tiene carácter de colaboración en actividades de interés general, según el artículo 25 de la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin finalidad lucrativa y de incentivos al mecenazgo. No constituye una prestación de servicios y, por tanto, no está sujeta al impuesto sobre el valor añadido.

Y, por lo anterior, se reconocen ambas partes la capacidad legal suficiente para contratar y obligarse y, en particular, para el otorgamiento del presente documento,

ACUERDAN

PRIMERO.- OBJETO DEL CONTRATO

El CONSELL INSULAR DE FORMENTERA autoriza el uso de su imagen corporativa en el acto social y deportivo denominado Respiralia 2015 “XVI Vuelta a Formentera nadando contra la Fibrosis Quística”.

SEGUNDO.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN RESPIRALIA.

En el marco anterior, la FUNDACIÓN RESPIRALIA se compromete a difundir la colaboración del mecenazas con la FUNDACIÓN RESPIRALIA, facilitando así el reconocimiento social que supone la colaboración en la citada actividad de interés general.

TERCERO.- OBLIGACIONES DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA.

Por su parte, CONSELL INSULAR DE FORMENTERA se compromete a:

1. Facilitar la divulgación de la fibrosis quística mediante la distribución de ejemplares de la revista Respiralia.
2. Colaborar económicamente con un importe de 2.850,00 €





3. Colaborar con infraestructura para la organización de la XVI Vuelta a Formentera nadando contra la Fibrosis Quística

CUARTO.- UTILIZACIÓN DE IMAGEN.

Las partes se autorizan recíprocamente a utilizar los nombres, marcas, logotipos o cualquier otra señal externa de imagen de cada una de ellas, siempre dentro del marco del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el material publicitario gráfico, escrito o de cualquier otra índole, y durante el tiempo de duración de la campaña. Para tales efectos, ambas partes se facilitarán mutuamente los soportes técnicos necesarios para permitir la adecuada reproducción de esos elementos de imagen.

QUINTO.- SUMISIÓN EXPRESA.

Para cualquier conflicto que pudiese surgir en la aplicación del presente contrato, las partes se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad y de la provincia de Illes Balears.

Leído por las partes, firman el presente documento, extendido en 2 hojas de papel común por duplicado ejemplar para un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

CONSELL INSULAR DE FORMENTERA
Jaume Ferrer Ribas (...)

FUNDACIÓN RESPIRALIA
Teresa Llull Martí (...)

Formentera, 24 de agosto de 2015.

El presidente del Consell Insular de Formentera
Jaume Ferrer Ribas

